

RUEGOS.

- 1º. Ruego a SS, que me excluya de la lista de los privilegiados concejales que ostentan el derecho de tener reservada una plaza pública de aparcamiento en el la Plaza de España. Yo soy un ciudadano normal y corriente, que aparca su coche donde puede, como el resto de ciudadanos. Ruego por tanto que quede claro que la reserva de aparcamiento para los miembros de la corporación es exclusivamente para los miembros del PSOE de la corporación, pues no me costa que los concejales del PP ni los de IU-PPI hagan uso de este absurdo privilegio que establece diferencias entre ciudadanos de primera y de segunda.
- 2º Rogamos se estudie la posibilidad de rendir un homenaje a uno de los personajes que ha contribuido a extender el nombre de Miajadas por su labor cultural y artística. Rogamos que este homenaje recaiga en la persona de D. Bernardo Silva Carrasco, nacido en Miajadas (Cáceres) en 1940 y fallecido en Madrid en 1999. Conocido también con el sobrenombre artístico de "El Moro" y el "Indio Gitano", hizo una larga carrera primero en Badajoz, después en Sevilla y por fin en Madrid. Tenía una voz afilá, flamenquísima y llena de jondura, con la que sus cantes por soleá adquirían a veces una calidad poco frecuente. Su carrera se basó fundamentalmente en el cante para bailar, habiendo trabajado para las más grandes figuras del baile. El Indio Gitano era también un excelente cantaor de alante cuanto estaba inspirado. No siempre ocurría así, pues era un cantaor bastante irregular, pero en sus buenos momentos transmitía como los grandes.

Este reconocimiento a la persona de D. Bernardio Silva Carrasco es, por extensión, también un reconocimiento a la comunidad gitana de Miajadas, y una forma de aumentar su autoestima y valorar la contribución de la cultura gitana a la cultura mayoritaria.

PREGUNTAS

- 1- Entre los meses de mayo y junio han sido publicadas por distintas direcciones generales de la Junta de Extremadura ayudas y subvenciones para la realización de actividades y puesta en marcha de programas de distinta índole por parte de las administraciones locales. El abanico de ayuda van desde la cualificación profesional y educación de personas adultas, hasta ayudas a las OMIC, pasando por programas de inserción social para excluidos, planes locales de Juventud, ayuda para entidades deportivas, infraestructura eléctrica rural... por citar algunas y sin ánimo de ser exhaustivo. Podríamos preguntarle qué tiene pensado el ejecutivo presentar para cada una de estas convocatorias, pero la respuesta llegará el mes que viene y con toda probabilidad, para entonces, el plazo de representación de solicitudes ya se encuentre cerrado, sería por tanto una tarea estéril, por su parte y por la mía. Por

consiguiente, lo que le voy a preguntar es: ¿cómo tenemos organizados los equipos técnicos para subvenir a estas convocatorias?, ¿cómo se toma la decisión de presentar propuestas a las convocatorias?, ¿quién valora la pertinencia, utilidad y orientación de las solicitudes?, ¿cómo se prevé la cofinanciación?.

En definitiva Señoría, ¿qué organización, coordinación, despliegue y previsiones técnicas tiene esta corporación para que las oportunidades que pasan por delante del umbral de este Ayuntamiento en forma de subvenciones y ayudas sean captada por los técnicos municipales y acaben beneficiando al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas?.

2. Una subvención que destaco de las demás, -porque en su día fue propuesta por nuestro grupo político, y se argumentó por parte del ejecutivo la no concurrencia del municipio por estar cerrado el plazo- es la de Contratación de Conserjes en Colegios Públicos de Educación y Primaria. Pues bien, hasta el 23 de junio se vuelve abrir esta convocatoria, y por tanto pregunto, porque me costa que las AMPAS tienen un gran interés en contar con esta figura: ¿qué decisión va a tomar el ejecutivo respecto de esta convocatoria? ¿solicitará ayuda la D. Gral. de Calidad y Equidad Educativa para la contratación de conserjes en los centros públicos de infantil y primaria?.
3. ¿Quién o quiénes son los responsables de la programación de Tele Miajadas y Radio Miajadas?
4. ¿Pueden utilizar los colectivos sociales y culturales de la localidad la página web oficial del Ayuntamiento para difusión de sus actividades?.
5. ¿Cuál es la razón del abandono de la publicación de la revista VOCES, del área de cultura del ayuntamiento?.
6. ¿Pueden disponer los grupos de la oposición de las conclusiones del Estudio de la Población Joven de Miajadas?.

IU-PPI-MIAJADAS

despacho grupo iu - Ayuntamiento

plaza de España, 1

10100 Miajadas

tel: 927-347000 ext 134

iu-ppi-miajadas@nodo50.org

<http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas/>